



PLAN GENERAL DE COLABORACION
PROGRAMA COOPERA
COMUNICACIÓN OPERATIVA
GUARDIA CIVIL - SEGURIDAD PRIVADA
Protocolo de Cooperación Empresas de Seguridad

Responsable/Jefe de Seguridad	T.I.P.	DNI/NIE

Correo Electrónico Institucional ⁽¹⁾	Teléfono, móvil, Fax
	T: TM: F:

Denominación de la Empresa de Seguridad

Domicilio de la Empresa	Localidad	CP	Nº Inscripción Empresa de Seguridad

Actividades autorizadas y ámbito territorial

La suscripción de este Protocolo de Cooperación da acceso al Programa COOPERA implica la aceptación de los siguientes compromisos:

- 1.- Guardar estricta reserva en relación con la información que se facilite, usándola para los exclusivos fines para los que fue suministrada, conforme a la obligación de secreto del Personal de Seguridad Privada (artículos 8 y 30 de la Ley 05/2014) y la normativa de protección de datos.
- 2.- Proporcionar la información obrante en su Empresa de Seguridad Privada desarrollada en el ámbito de competencias de la Guardia Civil y facilitar los datos de contacto de los responsables de estas actividades en los diferentes niveles. A estos efectos se remitirá el correspondiente aplicativo informático.

⁽¹⁾ Se requiere que la dirección de correo electrónico sea institucional y permanente a fin de garantizar el acceso al cargo, con independencia de la persona que lo ocupe.

3.- Mantener actualizados estos datos, dando cuenta de las alteraciones que se produzcan –datos de contacto, cambios de domicilio, servicios, responsables de seguridad, etc.- en el plazo máximo de un mes.

4.- Facilitar, en su caso, las informaciones a las que hace referencia el artículo 66 del Reglamento de Seguridad Privada, referidas al ámbito competencial de la Guardia Civil, por los cauces establecidos en este Programa.

PROTECCIÓN DE DATOS. A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos, se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados al Fichero SEGPRIVA, para su tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo una correcta gestión administrativa, y no supone el inicio de procedimiento alguno

El titular de los datos personales puede ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un correo electrónico a seprose-coopera-empresas@guardiacivil.org, indicando en el Asunto "Protección de Datos" o la remisión de una comunicación por escrito a Dirección General de la Guardia Civil-Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva-SEPROSE, Calle Guzmán el Bueno, 110, 28003-Madrid, debiendo indicar la Ref. "Protección de Datos", su nombre, apellidos, un domicilio a efecto de notificaciones e indicar expresamente el derecho que desea ejercitar.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo. _____

NOTA:

Una vez cumplimentado este documento, debe remitirse al Departamento de Comunicación del SEPROSE seprose-coopera-empresas@guardiacivil.org que confirmará la incorporación. Posteriormente, por la misma vía (segura), se le facilitará un aplicativo para la recogida de los datos de contacto de sus delegados territoriales y su zona geográfica de actuación, junto con la información de los servicios que se presten por esa Empresa de Seguridad Privada en el ámbito de competencias de la Guardia Civil, al objeto de proceder a su integración en las correspondientes redes de interlocutores.

Teléfono de consultas 91 342 21 12